

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

80 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE LA ENCINA

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de la Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el 1 de septiembre de 2022, aprobó el expediente de modificación presupuestaria 2/2022 del presente ejercicio.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad (calle Molino, número 2, Villanueva de la Cañada) donde, por espacio de quince días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, podrá ser examinado por los interesados legitimados y formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Junta de la Mancomunidad.

Madrid, a 12 de septiembre de 2022.—La presidenta, Patricia Fernández Atienza.

(03/17.773/22)

